



**LXV LEGISLATURA  
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y  
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**1 DE JUNIO DE 2023**

**Iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y se adiciona un artículo 153 a-2, y se reforma la denominación del Capítulo IV del Título Primero del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 497/LXV-I)**

**Propuesta de metodología**

**1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General del Estado;
- Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado;
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- Universidad de Guanajuato;
- Instituciones educativas de nivel superior;
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y
- Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

**2.** Consulta y participación ciudadana.

**3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

**4.** Reunión de las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos.